



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

MPO-SCM-529-2021

29 de octubre de 2021

MPO-SCM-529-2021

### Licenciado

**Carlos Alvarado Quesada**

Presidente de la República de C.R.

Casa Presidencial

Notificar: [despachopresidente@presidencia.go.cr](mailto:despachopresidente@presidencia.go.cr)

### Ingeniero

**Rodolfo Méndez Mata**

Ministro - MOPT

Presidente Consejo Nacional De Vialidad

Notificar: [rodolfo.mendez@mopt.go.cr](mailto:rodolfo.mendez@mopt.go.cr)

### Señores

**Ing. Edgar Meléndez Cerdas, Gerencia**

**Ing. Jorge A. Córdoba Fernández, Encargado Zona Alajuela Sur**

Gerencia de Conservación de Vías y Puentes

CONAVI - MOPT

Notificar: [edgar.melendez@conavi.go.cr](mailto:edgar.melendez@conavi.go.cr) / [jorge.cordoba@conavi.go.cr](mailto:jorge.cordoba@conavi.go.cr)

### Señor

**MBA. Heibel Rodríguez Araya**

Alcalde Municipal

Municipalidad de Poás

### Estimados señores:

Me permito transcribir el **ACUERDO NO. 1002-10-2021** dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 078-2021 celebrada el día 26 de octubre del año en curso, que dice:

Moción presentada por la Vicepresidenta Gloria E. Madrigal Castro, y los Regidores Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís.

### CONSIDERANDO:

- 1- Que, el Concejo Municipal durante los últimos años ha sido insistente en solicitar ante CONAVI, oportunamente la inversión y mantenimiento que requieren las rutas 723 Poás Carrillos y 146 Poás-Volcán Poás.

“POAS, CANTON HIDRICO Y ECOLOGICO DE COSTA RICA”

---

### SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Costado norte del Parque de San Pedro, Apartado Postal 50-4059, Alajuela Costa Rica

Teléfono (506) 2448-4950 Ext. 106, Fax.: (506) 2244-9820

Correo electrónico: [roxanaconcejo@muniPoas.go.cr](mailto:roxanaconcejo@muniPoas.go.cr)



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

MPO-SCM-529-2021

- 2- Que, durante años la institucionalidad del Estado ha sido omisa en atender las necesidades viales que tiene nuestro cantón en esas rutas de altísimo tránsito de nuestro cantón, esto, provoca una seria afectación en el desarrollo integral del territorio, dado que los cantones vecinos gozan de mucha mejor calidad de acceso en las rutas nacionales de su jurisdicción.
- 3- Que, en suma, a lo anterior debe decirse que a este municipio le preocupa el riesgo a la vida humana a la que se ven expuestos nuestros habitantes, dado que ambas rutas presentan un estado totalmente deplorable y obsoleto, por lo que en este momento las rutas necesitan urgentemente una REHABILITACIÓN.
- 4- Que, se pueden adoptar acuerdos con dispensa de trámite de comisión según lo dispuesto en el artículo No 44 del Código Municipal.

Se acuerda

### **ACUERDO NO. 1002-10-2021**

El Concejo Municipal de Poás, basado en los considerandos expuestos en la moción presentada por los regidores, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís, y basado en el oficio No.MPO-CDPS-011-2021, del Concejo de Distrito de San Pedro de Poás. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Manifestarse ante Casa Presidencial, Ministerio de Obras Transportes y CONAVI, externando el más profundo malestar por el abandono que presentan las Rutas Nacionales 723 y 146, mismas que son motor de desarrollo del Cantón de Poás, así mismo con respeto pero, con vehemencia se les aperece a sus estimables autoridades en ejercicio de sus competencias que la inacción y abandono de esas rutas ponen en riesgo el bien jurídico por excelencia, por tal razón se les solicita las gestiones necesarias para una REHABILITACIÓN a estas rutas. **SEGUNDO:** Solicitar a la Alcaldía Municipal interponer sus oficios y brinde un seguimiento continuo y oportuno para lograr lo dispuesto en este acuerdo, todo en beneficio del desarrollo y los habitantes de Poás. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez; Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente,

Edith Campos Víquez  
Secretaria Interina  
CONCEJO MUNICIPAL

ECV

C: Archivo/Consecutivo

“POAS, CANTON HIDRICO Y ECOLOGICO DE COSTA RICA”

---

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**